

Castilla para legitimar la casa de los Trastámara como legítimos herederos de la corona. En su epitafio reza la leyenda: “**AQUI YACE LA MUI CATHOLICA Y ESCLARECIDA SEÑORA REINA DOÑA CATALINA DE CASTILLA E LEON MUGER DEL MUI TEMIDO REI DON ENRIQUE MADRE DEL MUI PODEROSO REI DON JUAN TUTORA E REGIDORA DE SUS REINOS HIJA DEL MUI NOBLE PRINCIPE DON JUAN PRIMOGENITO DEL REI DE INGLATERRA DUQUE DE GUILANA Y ALENCASTRE E DE LA INFANTA DOÑA CONTANÇA PRIMOGENITA Y HEREDERA DE LOS REINOS DE CASTILLA DUQUESA DE ALENCASTRE NIETA DE LOS JUSTICIEROS REYES DEL REI DON PEDRO DE CASTILLA POR LA QUAL ES PAZ Y CONCORDIA PREVISTA PARA SIEMPRE ESTA SEÑORA FINO EN BALLADOLID A 2 DIAS DE JUNIO DE 1418 AÑOS FUE TRASLADADA AQUI DOMINGO 10 DIAS DE DICIEMBRE AÑO DE 1419**”.

Los avatares del edificio en tiempos posteriores son de muy distinto signo. Desde la conclusión de la nave y la construcción de las capillas del crucero y del altar mayor en el siglo XVI por Dña. Catalina Medrano Bravo de Lagunas y su esposo D. Hernando de Rojas Saldoval, donde fueron enterrados y colocadas sendas esculturas funerarias en alabastro de ambos personajes (que aún estaban en su lugar original en el siglo XIX, cuando Pascual Madoz y colaboradores documentan los datos para su monumental Diccionario), hasta las tropelías del ejército francés durante la Guerra de la Independencia en Atienza, donde fueron saqueados los templos, quemadas numerosas viviendas y de las que no se libró el convento de San Francisco. Apenas unos años después, en 1835, el templo padeció el infortunio de la desamortización de Mendizábal durante la que puso en marcha la Real Orden de Exclaustración Eclesiástica aprobada apenas dos meses antes por el Conde de Toreno donde se establecía la supresión de todos los conventos en los que no hubiera al menos doce religiosos profesos, algo difícil, teniendo en cuenta los devastadores efectos de la aún cercana Guerra de la Independencia. En 1836 se decretó en toda España la venta de numerosos inmuebles religiosos, entre ellos el de los Franciscanos de Atienza, encomendándose la subasta a comisiones municipales que ofertaron muchas veces en grandes lotes, lo que hacía imposible la puja por pequeños propietarios, por lo que se beneficiaron los pudientes y las clases oligárquicas. Nuevamente se perdió la oportunidad de crear una clase media en nuestro país y, por el contrario, se esfumó una parte muy relevante de nuestro patrimonio histórico.

El visitante que recalca en la noble villa de Atienza y se acerca a lo que queda del ábside de la antigua iglesia del convento de San Francisco, puede leer en el cada vez más maltrecho cartel, junto a la carretera, apenas una mínima semblanza de la importancia de las ruinas que contempla y aún así preguntarse cómo es posible que elemento tan singular y valioso del patrimonio histórico de Castilla y de España esté tan olvidado y abandonado. Desde luego es fiel reflejo de la apatía, despreocupación, desprecio e infinita ineficacia de quienes tienen la responsabilidad de velar desde las administraciones, central, regional, provincial y local, de revertir su triste realidad.

### Bibliografía y fuentes documentales

- Graña Cid, María del Mar. Catalina de Lancaster, la Orden de Predicadores y la Reginalidad: las políticas conventuales. Paisajes espirituales. Una aproximación espacial a las transformaciones de la religiosidad femenina medieval en los Reinos Peninsulares en la Edad Media (siglos XII-XVI). (2017) EDAD MEDIA. REVISTA DE HISTORIA.
- Gismera Velasco, Tomás, (editor). (2009) *Atienza de los Juglares*
- Martín Prieto, Pablo. Sobre la promoción regia de la Orden Franciscana en la Corona de Castilla durante el primer reinado Trastámara. (2007) Hispania Sacra. LIX.
- Rucquoi, Adeline. Los Franciscanos en el reino de Castilla
- Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus territorios de Ultramar*. (1845 – 1850) Tomo III
- Varias direcciones y trabajos de internet
- Visor sigpac

**Fotos:** del autor